



Resolución Directoral

Lima, 03 de Noviembre del 2017

VISTO:

El Expediente Nº 24759, Nota Informativa Nº 679-OGC-HNAL-2017 y Memorándum Nº 4213-2017-DE/HNAL, ambos de fecha 19 de octubre del 2017, que contiene el **"Compendio de Guías de Procedimientos de Enfermería en el Cuidado del Neonato y del Niño"** del Departamento de Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, en el artículo II de su Título Preliminar establece que la protección de la salud es de interés público. Por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla y su Título I, Artículo 2º establece que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas Institucionales y Profesionales;

Que, el artículo 57º del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, dispone que para desarrollar sus actividades los establecimientos de salud con internamiento deben contar con los documentos técnicos normativos y Guías de Práctica Clínica;

Que, conforme al artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones son objetivos funcionales del Hospital Nacional Arzobispo Loayza entre otros, 1) Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad e integralidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia;

Que, conforme a la Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA, de fecha 28 de Octubre del 2016, se resuelve aprobar las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud y establece en su numeral 6.1.3 que la **Guía Técnica es el documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias**. En ella se establecen procedimientos, metodologías instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objeto de un proceso y al desarrollo de una buena práctica; las Guías Técnicas pueden ser del campo administrativo, asistencial o sanitario;

Que, mediante Memorándum Nº 4213-2017-DE/HNAL, de fecha 19 de octubre del 2017, la Jefe del Departamento de Enfermería remite a la Oficina de Gestión de la Calidad, las "Guías de Procedimientos en el Cuidado del Neonato y del Niño" del Departamento de Enfermería, que consta de 358 páginas;

Que, mediante Nota Informativa N° 679-OGC-HNAL-2017, de fecha 19 de Octubre del 2017, la Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad informa que las "Guías de Procedimientos de Enfermería en el Cuidado del Neonato y del Niño" del Departamento de Enfermería, cumple al detalle con la estructura normada;

Que, las "Guías de Procedimientos de Enfermería en el Cuidado del Neonato y del Niño" del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, tiene como finalidad, protocolizar todas las acciones que realiza el personal de enfermería en la atención al neonato, lactante, preescolar, escolar, con patologías y respuestas humanas variables;

Que, conforme al artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones de nuestra Entidad, el Departamento de Enfermería es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que aseguren la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico; teniendo como objetivos funcionales, entre otros : Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes; y proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz;

Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Departamento de Enfermería, Oficina de Gestión de la Calidad y con el Informe N° 976-2017-OAJ-HNAL, de fecha 24 de octubre del 2017;

De conformidad con el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, aprobado con la Resolución Ministerial N° 1262-2004-MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 920-2017/MINSA del 19 de octubre del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el "**Compendio de Guías de Procedimientos de Enfermería en el Cuidado del Neonato y del Niño**" del Departamento de Enfermería, que consta de 358 páginas, integrado por las siguientes Guías :

- Guía de Procedimientos de Enfermería : Neonatología
- Guía de Procedimientos de Enfermería : Emergencia Pediátrica
- Guía de Procedimientos de Enfermería : Hospitalización Pediatría

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al Departamento de Enfermería el cumplimiento y monitoreo de las guías aprobadas con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza". (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"


Dr. FERNANDO MARCOS HERRERA HUARANGA
C.M.P. 17808 R.N.E. 8892
DIRECTOR GENERAL